



A través de la Autoridad Portuaria de S.C. de Tenerife

## **El Gobierno autoriza la contratación de las obras de defensa marítima y de ordenación de la zona de Charcos en Valleseco**

- Gracias a este contrato, que tiene un valor estimado de 16,83 millones de euros y una duración de 24 meses, se generará un espacio público para la interacción Puerto-Ciudad.
- Las obras consistirán en la ejecución de unos diques de defensa exentos para proteger la zona de la acción del oleaje, así como otras actuaciones para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Madrid, 15 de diciembre de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a petición del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha autorizado a la Autoridad Portuaria de S.C. de Tenerife la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción de las obras de defensa marítima y de ordenación de la zona de Charcos del área funcional de Valleseco (fase 2).

El contrato, que tiene un valor estimado de 16,83 millones de euros y una duración de 24 meses, permitirá recuperar un espacio abandonado para el uso ciudadano abriendo la ciudad al mar, de conformidad con el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Puertos.

Con esta actuación se persigue generar un espacio público, poniendo a disposición de los ciudadanos del municipio de Valleseco y de sus visitantes un área adecuada para fines de recreo, de ocio y, en general, de esparcimiento de la ciudadanía.

Las obras consistirán en la ejecución de unos diques de defensa exentos para proteger la zona de la acción del oleaje, así como la realización de una serie de muelles, rampas solárium, paseos, zonas



ajardinadas y algunas edificaciones menores para la prestación de servicios a la ciudadanía.

La actuación comprende la explanada situada entre la capitanía marítima y la torre de control hasta el muelle correspondiente a las instalaciones del Centro Insular de deportes marinos (CIDEMAT), lindando en el interior con la vía de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife. La nueva ordenación es conforme a lo establecido en el Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife-Litoral de Valleseco.

### **Acuerdo entre administraciones**

Para el desarrollo del proyecto se ha firmado un Convenio interadministrativo entre la AP de S.C. de Tenerife, el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

En virtud de este convenio, la Autoridad Portuaria asume, por un lado, la obligación de contratar las obras correspondientes al proyecto de construcción de las obras de defensa marítima y de ordenación de la zona de Charcos del área funcional de Valleseco (fase 2) y, por otro, el compromiso de contribuir a la financiación de las obras con una cantidad de 1,5 millones de euros.

El resto de las Administraciones públicas firmantes del convenio asumen la financiación restante de la actuación, hasta alcanzar el importe correspondiente al valor estimado del contrato.

Asimismo, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica, emitió informe favorable, en septiembre de 2018, sobre la compatibilidad de la actuación con la estrategia marina correspondiente.